FEBRERO 14 DE 2024 OFMAN001-2024

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIO PÚBLICOS – UAESP
CONSORCIO OBRAS DHIC – Contratista
ING. FRANCISCO JAVIER BONILLA H. – Supervisor Contrato de Interventoría
Cali - Valle

REFERENCIA: Aval reanudación y Prórroga - CONTRATO 4182.010.26.1.554-2023 Objeto: REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO PTARD ALTO LOS MANGOS - CORREGIMIENTO LA BUITRERA

Cordial Saludo,

De acuerdo con el oficio DHIC-213-2024 de fecha trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el contratista CONSORCIO OBRAS DHIC con NIT 901.641.348- 6, representada legalmente por HECTOR MARIO DIEZ HOME identificado con cédula de ciudadanía No. 16.791.887 expedida en Cali, solicitó reanudar la ejecución del Contrato de Obra No. 4182.010.26.1.554-2023 y prorrogar su plazo de ejecución, de objeto: "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO PTARD ALTO LOS MANGOS - CORREGIMIENTO LA BUITRERA", considerando que las causas que dieron origen a la Suspensión inicial (No. 1) fueron superadas, indicando que: "Lo cierto, es que a la fecha se presentan condiciones climatológicas favorables para finalizar con las actividades pendientes, y es por ello, que se solicita una prórroga por el término de quince (15) días calendario, con el propósito de avanzar con la instalación de geotextil y la siembra de papiros en los filtros de la planta".

Adicionalmente, debe aclararse que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Santiago de Cali informó -mediante oficio- que se concluyeron los trámites presupuestales necesarios para apropiar los recursos para la vigencia 2024 y ejecutar con base en dicha apropiación el Contrato de Obra No. 4182.010.26.1.554-2023 respecto del cual se constituyó una reserva presupuestal, por lo que la causa que motivó la prórroga a la suspensión (No. 2), también fue superada.

Así las cosas, y en calidad de INTERVENTORES del Contrato de Obra No. 4182.010.26.1.554-2024, se aprueba y avala el reinicio/reanudación de las actividades de obra pendientes a la fecha y correspondientes al contrato de la referencia, así como también se avala la prórroga solicitada y el cronograma de actividades presentado en consideración; siendo que dicho plazo adicional se considera técnicamente suficiente para finalizar a satisfacción de la presente interventoría y de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIO PÚBLICOS – UAESP las actividades constructivas pendientes.

Se relacionan como anexos la solicitud de reanudación y prórroga presentada por el contratista CONSORCIO OBRAS DHIC con NIT 901.641.348- 6 y el cronograma de actividades establecido.

ATENTAMENTE,

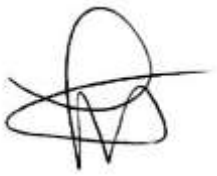

ING JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ
INTERVENTOR

Anexo. Solicitud reinicio y prorroga contratista obra
Cronograma de obra